

Proceso: VERBAL SUMARIO (RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL)
Radicado: 91-001-40-03-001-2019-00070
Demandante: LUIS FERNANDO LOZADA
Demandado: AYS URBANISMOS Y CONSTRUCCIONES SAS Y OTRO
Decisión: ORDENA PAGO DE TITULO/ C-1



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia- Amazonas; Quince (15) de febrero de Dos Mil Veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede; ingresa Proceso Verbal Sumario No. 2019-00070, con escrito presentado por el señor LUIS FERNANDO LOZADA C.C. 1.019.022.685, en el que solicita el pago de la caución judicial, que, de acuerdo con información remitida, mediante correo electrónico, se informa que el dinero ya se encuentra en la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho.

CONSIDERACIONES:

Teniendo en cuenta lo informado por la aseguradora MUNDIAL DE SEGUROS S.A. respecto que se realizó consignación en la cuenta de depósitos judiciales a favor del demandante LUIS FERNANDO LOZADA C.C. 1.019.022.685, se procedió a verificar en la misma, encontrando efectivamente título judicial con numero 471030000110709 a favor del demandado por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE (\$4'500.000.00).

E efectos de lo anterior, se procederá a expedir título judicial a nombre del mentando demandante, haciendo efectiva de esta manera la póliza de seguro judicial constituida por A&S URBANISMO Y CONSTRUCCION S.A.S. el día 23/10/2019 por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.500.000.00), dentro del presente proceso, la cual fue aceptada mediante auto de fecha 24/10/2019 visible a folio 49 del C-2.

En consecuencia, de lo antes esbozado, el juzgado,

RESUELVE:

ORDENASE pago del título judicial No. 471030000110709 a favor del demandado LUIS FERNANDO LOZADA C.C. 1.019.022.685 por la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE** (\$4.500.000.00).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Leticia, **16 de febrero de 2021**, Se notifica la anterior
providencia por anotación en estado electrónico No. **08**

MIGUEL ANTONIO MEJÍA GÁMEZ
Secretario